Versión vigente No. 03
19 de Febrero de 2014

Comunicado de Medios número 444 Sólo Informativo

INVITA SEGURIDAD PÚBLICA A USAR RESPONSABLEMENTE EL SISTEMA METEPEC DE ALARMA VECINAL (SIMAV)

· El Sistema funciona con tiempos de respuesta de cinco minutos.

Metepec, Estado de México, 23 de julio de 2014. Con la finalidad de evitar que la policía local distraiga recursos atendiendo avisos de prueba del Sistema Metepec de Alerta Vecinal (SIMAV) y no alertas verdaderas, el subdirector de Seguridad Pública del municipio, Walter Daniel Amaro Álvarez, invita a los ciudadanos a usar el servicio responsablemente y sólo en casos de emergencia.

Agregó que se han dado casos de usuarios que activan el servicio sin que se encuentren en una verdadera emergencia, alertando con ello a los cuerpos de seguridad y a los contactos que integran su red.

"El sistema ya está probado y sí funciona. Les recordamos que cada vez que activan el servicio el sistema responde al llamado y se aplican recursos materiales y humanos en cada caso; no podemos distraer de esa manera a la fuerza pública ni a los servicios de emergencia. Los invitamos a que no activen SIMAV a menos que tengan una verdadera emergencia", insistió Amaro Álvarez.

Desde el 7 de julio, 300 servidores del Ayuntamiento de Metepec recorren casas y negocios con la finalidad de apuntar a los vecinos que decidan contar con el servicio del SIMAV y explicarles detalladamente su funcionamiento, lo cual se también se puede consultar en el sitio metepec.gob.mx y en la cuentas del SIMAV en Facebook y Twitter, a fin de evitar llamados de prueba a la policía local.

¿Cómo funciona el SIMAV?

Coordinación de Comunicación Social de Metepec
Twitter: @MetepecInforma
Tels: 208 23 52

1) El usuario apunta su número y su dirección y a uno o más números de contacto de vecinos que integrarán su red, a quienes se les avisará cuando tenga una emergencia.

2) Una semana después de que el usuario fue dado de alta en el SIMAV, éste envía al usuario un número 01 800 que debe guardar en la lista de números frecuentes o de marcado rápido e identificarlo como prefiera para que lo tenga a la mano y sea fácil de activar.

3) Cuando el usuario tiene una emergencia en su casa o negocio, debe marcar al número SIMAV, a través del marcado rápido que asignó.

4) Una vez que el usuario marca a SIMAV, el sistema reconoce la ubicación que aportó en su registro y de inmediato alerta a la policía municipal de Metepec y manda un mensaje de texto a los números de contacto vinculados al ciudadano o ciudadana generador de la alerta.

5) El mensaje de texto que reciben los contactos les avisa que su vecino o vecina tiene una emergencia y les pide que lo ayuden con precaución.

6) Mientras la policía avanza al lugar, SIMAV devuelve una llamada al número generador para conocer más acerca de la emergencia, si el usuario no contesta, el sistema llama al primer contacto de la red de dicho usuario.

7) En cinco minutos, la unidad de la Policía Municipal habrá llegado al domicilio o negocio del usuario que mandó la alerta.

Versión vigente No. 03
19 de Febrero de 2014

Coordinación de Comunicación Social de Metepec
Twitter: @MetepecInforma
Tels: 208 23 52